

DECRETO EXENTO N° 3602 /

PARRAL, Agosto 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2011.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481, del 20.10.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diferentes sectores rurales, Traslado a Encuestadora de F.P.S., Encuestaje distintos Sectores, el día 04 de Agosto del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

NORMA RIQUELME COFRE, Planta, Administrativo, Grado 17° E.M.R.-
JUAN LEONIDAS OLIVARES URRRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)




JIMENA VASQUEZ BARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.